ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Ulliand DECRETO Nº Secc. 2da.. LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldia, a través de Memorando Nº 246 de fecha 30 de Junio del 2010.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata Municipal, a don JULIO ESTEBAN PAREDES CAMPOS, Cedula de Identidad Nº 16.041.231-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17º E.M.R., a contar del 01de Julio del 2010, y/o hasta que las necesidades del Servicio asi lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010, para desempeñarse en la Dirección de Asco y Ornato, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloria General de La República, para los fines legales pertinentes.

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S), PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI/POF/MTG/NSS/Ilm DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloria General de La República Do

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc. de Control

4.- Direc. Aseo y Ornato

5.- Direc. Adm Y Finanzas

6.-Depto. Recursos Humanos

7.-Depto. Remuneraciones.

8.-Depto. Bienestar

SECRETARIO MUNICIPALPATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL